

RESEÑA DE LA OBRA DE CHARLES HOMER HASKINS, *EL RENACIMIENTO DEL SIGLO XII* (EL ÁTICO DE LOS LIBROS, 2013)*

PEDRO LÓPEZ HERRÁIZ**

Muchos lectores pensarán que el título de este volumen presenta una flagrante contradicción. ¿Un renacimiento en el siglo XII! ¿Acaso la Edad Media no es una época de ignorancia, estancamiento y melancolía, que contrasta totalmente con la luz, el progreso y la libertad del Renacimiento italiano posterior? (p. 3)

Estas primeras palabras de la obra del profesor Charles HOMER HASKINS, publicada en 1927, siguen siendo válidas casi un siglo después. Más allá del mundo académico y de aquellos realmente interesados en la Edad Media, esta fase de nuestra Historia continúa teniendo mala prensa. En efecto, parece como si durante mil años la humanidad –devenida en inculta tras la caída de Roma– se hubiera limitado a sobrevivir, asolada por múltiples males. Nuestros ojos modernos han preferido reconocer a las civilizaciones griega y romana o al Renacimiento italiano como el origen de nuestros más valiosos genes, frente a una Edad Media a la que achacamos lo peor del espíritu occidental: la celebración de la ignorancia o un fundamentalismo del que aún no nos hemos deshecho por completo.

HASKINS se propuso desmontar la tesis del afamado historiador suizo Jakob BURCKHARDT que afirmaba que en el Renacimiento italiano de los siglos XIV y XV se encontraban las auténticas semillas de la Modernidad: el individualismo y el secularismo¹. Fue pionero en señalar el valor cultural y científico que tuvieron ciertos periodos de la Edad Media entre los que destaca el siglo XII. En un tiempo que él sitúa aproximadamente entre finales del siglo XI y mediados del siglo XIII (pp. 12-13) la civilización europea recuperó gran parte de la sabiduría clásica en muchos ámbitos del conocimiento (la historiografía, el derecho, la filosofía, la medicina, etc.) y del arte (la poesía o la arquitectura, por ejemplo). Siendo el primer medievalista norteamericano, marcó con esta obra un hito en los estudios medievales. A partir de entonces los historiadores ya no pueden hablar de un solo Renacimiento, en mayúscula e italiano, sino que deben atender a una serie de renacimientos medievales –en minúscula– que le anteceden, le condicionan y le posibilitan.

* Fecha de recepción: 10 de junio de 2014.

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2014.

** Estudiante de doctorado en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. ped.lopez@estudiante.uam.es

¹ MELVE, L., “The revolt of the medievalists”, Directions in recent research on the twelfth-century renaissance, en *Journal of Medieval History*, N° 32, p. 233, 2006.

Obras fundamentales como *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental* de Erwin PANOFSKY (1960)² siguieron la dirección esbozada por HASKINS, que ya había advertido que en “varias áreas de estudio aún hay mucho por hacer” (p. 5). Su influencia académica es enorme; de hecho se creó en su honor una sociedad de estudios medievales y en 1977 tuvo lugar una importante conferencia que conmemoraba el 50 aniversario de su libro y donde se señalaron líneas prioritarias para el estudio del siglo XII que se han seguido recorriendo en las últimas décadas³. Inevitablemente, con la sofisticación de los métodos historiográficos y, sobre todo, por el “giro lingüístico” de los años 60, han surgido críticas a alguno de sus planteamientos. Gran parte de ellas apuntan a los problemas derivados de un enfoque considerado como excesivamente idealista y modernista⁴. En ese sentido debe señalarse que HASKINS era representante del optimismo y progresismo liberal propio de la transición entre el siglo XIX y el XX. De hecho, el principal adalid político de dicha tradición intelectual, el presidente norteamericano Woodrow Wilson, le tuvo como asesor en la Conferencia de Paz de París de 1919⁵.

Con esta cuidada edición y traducción, que “El Ático de los libros” ha encargado a Claudia CASANOVA, el mundo hispano dispone finalmente de este clásico de la historia medieval. En estas páginas no pretendo limitarme a dar cuenta somera de los múltiples caminos por los que transita la obra de HASKINS. Por el contrario, centraré mis comentarios en aquellas de sus aportaciones que me parecen más relevantes para el público en general y, especialmente, para los lectores de una revista de carácter jurídico como es esta.

Salvo el arte y la literatura vernáculos, que explícitamente HASKINS excluye de su análisis por considerar que en aquel momento ya eran suficientemente conocidos, esta obra estudia todo lo referido al renacimiento cultural y científico de aquella época. Comienza dibujando los antecedentes históricos (capítulo I), el mapa geográfico de los centros intelectuales (capítulo II) y las obras disponibles (capítulo III) sobre los que se desarrolló tal vitalidad cultural, para dirigir posteriormente sus consideraciones a campos concretos del saber y la cultura. De todos los tipos de centros intelectuales de aquel periodo –los monasterios, las catedrales, las cortes feudales y reales, etc.– hay uno especialmente importante que emergió en aquel tiempo: las universidades (capítulo XII).

El renacimiento del siglo XII se sustenta principalmente sobre cuatro culturas: la latina, la cristiana, la griega y la árabe. Es un siglo latino por el resurgimiento de clásicos como VIRGILIO, OVIDIO, HORACIO o CICERÓN (capítulo IV), por el apogeo del latín como lengua universal (capítulo V), por el gran desarrollo de la poesía en tal idioma –principalmente en su vertiente secular representada por los goliardos– (capítulo VI) y por la recuperación del Derecho romano (capítulo VII). La impronta cristiana se aprecia especialmente

² Publicado en Alianza Editorial, Madrid, 2006.

³ MELVE, L., *op. cit.*, p. 235.

⁴ MELVE, L., *op. cit.*, p. 249.

⁵ FREEDMAN, P. y SPIEGEL, G. M., *Medievalisms Old and New: The Rediscovery of Alterity in North American Medieval Studies*, en *American Historical Review*, vol. 103, N° 3, Junio 1998. p. 682.

–si a impulso cultural y no a freno nos referimos–, en el florecimiento de la historiografía, que tomó como referentes a SAN AGUSTÍN y EUSEBIO, se construyó sobre los anales de los monasterios y las vidas narradas de santos y quedó plasmada principalmente en obras biográficas (capítulo VIII). Si el Renacimiento italiano fue principalmente latino y griego y se centró en la literatura y las artes, nuestro renacimiento –en minúscula– fue también árabe y se extendió a la filosofía y la ciencia (p. 261). Fueron justamente aquellos lugares donde confluyó la cultura árabe con la cristiana –la península ibérica y el sur de la itálica– desde donde penetró en Europa la sabiduría griega y la árabe (capítulo IX). De hecho, el –por aquel tiempo– venerado ARISTÓTELES llegó a Europa occidental principalmente a través de sus traducciones y comentarios en árabe. El salto en el ámbito científico fue de gigante. Antes de este periodo la ciencia europea casi se limitaba al compendio de ISIDORO DE SEVILLA, marcadamente acientífico y poco riguroso. Valga como curioso ejemplo de esta ciencia rudimentaria su definición del hígado:

“El nombre de hígado se debe a que en él tiene su asiento el fuego que se expande por el cerebro; desde allí llega hasta sus ojos y a los demás sentidos; así como a los miembros (...). En el hígado residen la libido y la concupiscencia, al decir de los médicos que disputan estos temas” (pp. 286-287)”.

El espíritu científico se extiende con el conocimiento de la ciencia griega y los comentarios árabes. Por supuesto, no estamos aún ante la mentalidad moderna, pero figuras como ALBERTO MAGNO muestran, en pasajes como los siguientes, un carácter no muy alejado de esta:

“la ciencia natural no consiste únicamente en aceptar lo que nos dicen, sino en la investigación de los fenómenos naturales (...) Estas son las medicinas, probadas por los sabios, que se mencionan para los halcones; pero el halconero sagaz experimentará, añadirá o eliminará de esta lista las sustancias que le parezcan más beneficiosas para la salud de sus pájaros, pues la experiencia es la mejor maestra en todos estos temas” (p. 291).

Los campos del saber donde el impulso de este periodo se mostró especialmente prolífico fueron las matemáticas, la astronomía, la física, la medicina, la arquitectura, –y, aunque hoy no podríamos incluirlas en esta lista– la astrología y la alquimia (capítulo X). La filosofía, que por aquel entonces era inseparable de la ciencia, también experimentó un importante florecimiento (capítulo XI). La figura de ARISTÓTELES brilló sobre la de PLATÓN, entre otras razones porque el estilo del primero, compilatorio, era más cercano al carácter del siglo XII que el del segundo, marcadamente dialógico (pp. 318-320).

HASKINS se muestra especialmente sensible a un proceso histórico central para el devenir de Europa occidental que, sin embargo, suele ser pasado por alto. Me refiero a la

importancia que este siglo ocupa en el largo proceso de recuperación del derecho romano. Sirva como indicativo de este injusto trato académico la obra de reciente publicación *Historia de Europa* dirigida por Miguel ARTOLA⁶ –que, por todo lo demás, es un magnífico compendio– donde entre 1800 páginas solo un breve epígrafe está dedicado al papel del derecho romano en la configuración de Europa occidental. Indiscutiblemente, uno de los principales elementos cimentadores y delimitadores de los distintos pueblos que habitan esta zona geográfica es una cultura jurídica común que tiene su origen en Roma y que se estableció definitivamente en el renacimiento del siglo XII. El derecho era, en palabras de VIRGILIO, lo que diferenciaba al genio romano del resto de pueblos:

“Labrarán otros con más gracia bronce animados (no lo dudo), sacarán rostros vivos del mármol, defenderán mejor sus causas, y los caminos del cielo describirán con su regla y fijarán el orto de los astros: tú, romano, piensa en regir bajo tu imperio a los pueblos (éstas serán tus artes), y a la paz ponle normas, perdonar a los sometidos y abatir a los soberbios” (p. 181)⁷.

El historiador estadounidense narra con gran acierto y claridad este complejo proceso. Tras la debacle romana, su tradición jurídica sobrevivió en algunas zonas de Italia y Francia reconvertida en una forma de derecho popular incapaz de producir jurisprudencia. En el *Corpus Iuris Civilis* codificado por JUSTINIANO se encontraba el *Digesto*, un resumen de los métodos de los grandes juristas romanos, “la génesis de un modelo de técnica y análisis jurídico no superado” (p. 184). Este texto desaparece del panorama público desde el siglo VII hasta finales del siglo XI cuando empieza a citarse en distintas ciudades italianas donde el derecho era una preocupación central (pp. 185-186).

La ciudad y la figura que han pasado a la historia como protagonistas de esta recuperación son Bolonia y el maestro IRNERIO, respectivamente, aunque, como HASKINS se preocupa por puntualizar, es discutible que realmente fuesen los pioneros. En lo que sí hay acuerdo es en el papel fundamental que tuvo la escuela de glosadores de Bolonia fundada por IRNERIO. Este maestro “separó el derecho de la retórica y le otorgó su categoría plena como materia independiente” (p. 187). El método de esta escuela consistía en producir comentarios, glosas, de todo el *Corpus Iuris Civilis* que no solo trataban de establecer el sentido literal de la ley sino que fueron pioneros en realizar un análisis dialéctico especialmente necesario en un tiempo en que los juristas estaban muy constreñidos por “un cuerpo textual rígidamente limitado” (p. 193). Su pragmatismo les hizo comprender que el derecho romano estaba inmerso en la vida social y que, por tanto, había que llevar la reflexión más allá del puro interés intelectual o la aplicación de la lógica; había que convertir el derecho romano en un instrumento útil para la gente. Finalmente, su ingente labor acabó pervirtiéndose y a mediados del siglo XIII “se comparaba la multitud de glosas con una plaga de

⁶ Publicado por Espasa Libros, Madrid, 2007.

⁷ Cita de la *Eneida*, v. 847-853.

langostas que devoraba los textos y, cuando los juristas empezaron a glosar la glosa, quedó de manifiesto que el método había agotado su utilidad” (p. 189).

Tanto el contexto económico como el político cumplen, según HASKINS, un importante rol en estos avatares. La revitalización del comercio (principalmente en el Mediterráneo) y el Imperio, encabezado por Federico BARBARROJA, requerían por distintas razones –necesidad de eficacia económica y de poder político respectivamente– de las herramientas que aportaba el Derecho romano (pp. 195-197). Por su parte, las monarquías europeas vieron en la nueva clase intelectual formada por abogados y juristas, una élite a la que podían recurrir para sustituir en su administración a unos clérigos cuya fidelidad se debía, en última instancia, al Papa de Roma (pp. 209-210). Emerge así una tensión de cariz político que –con distintos rostros– ya no va a desaparecer durante muchos siglos: el conocimiento secular, en este caso el Derecho, frente a la teología. El Derecho configura en esta época un elemento de dinamización intelectual hasta el punto de que muchas de las primeras universidades (sobre todo en Francia, España e Italia) tienen su germen en escuelas de derecho (p. 197).

El refinado análisis de HASKINS no podía olvidar la importancia del derecho canónico, sobre el que afirma que “debemos abandonar los prejuicios modernos que nos empujan a creer que (...) se ocupaba únicamente de la disciplina eclesiástica y clerical. ¡Qué fácil y falso resulta imaginar una iglesia únicamente compuesta de frailes!” (p. 201). Efectivamente, el Derecho canónico constituía gran parte del Derecho penal (todo lo relacionado con el pecado) y civil (cuestiones de familia y todo asunto civil donde participase la Iglesia). Igualmente, tenía relevancia política ya que era un campo de lucha entre las tendencias centralizadoras de la “monarquía papal” y la independencia episcopal. Durante esta época el Derecho canónico –que no había desaparecido en los siglos previos– experimenta una vitalidad comparable a la del Derecho romano y, además, al no ser un *corpus* cerrado como este, siguió creciendo con nueva legislación y jurisprudencia (pp. 202-204).

La obra de HASKINS muestra su valor no solo a través de la erudición con la que aborda las distintas cuestiones temáticas señaladas sino, también, a través de un entendimiento de la Historia que, bajo mi punto de vista, es sumamente acertado. Para el autor norteamericano, el estudio histórico debe evitar las categorizaciones rígidas y los cortes bruscos entre periodos (p. 3). Las continuidades que aparecen entre las distintas épocas históricas desaconsejan ser excesivamente categóricos al caracterizar a estas. Es este enfoque sosegado el que seguramente le permitió advertir que no todo era oscuridad en la Edad Media y que el Renacimiento italiano tenía cimientos más cercanos en el tiempo que los romanos. Además, HASKINS, al descubrir el renacimiento del siglo XII, no cae en los excesos de los que indirectamente acusa a la historiografía, y es capaz de señalar sus raíces anteriores y sus limitaciones como época de avance científico y cultural.

Por otra parte, HASKINS muestra una gran capacidad para penetrar en el imaginario de esta lejana época y librarse de ciertos prejuicios modernos. Así, por ejemplo, en cuanto

a la filosofía de la época, desmonta los argumentos basados en la inexistencia de grandes diferencias filosóficas que señalan la falta de libertad intelectual imperante. Para él, si adoptamos una mirada atenta, podemos comprender que lo que para nosotros pueden ser diferencias filosóficas banales, en aquella época eran cuestiones realmente relevantes que alimentaron apasionados debates durante décadas (pp. 334-336). Debe señalarse también su pedagógica honestidad intelectual. A lo largo de todo el libro nos indica cuáles son las dificultades, normalmente relacionadas con la ausencia de fuentes, con las que se fue topando en su estudio y que le impidieron llegar a conclusiones más asentadas. De esta forma, el autor muestra a través de su ejemplo dos cosas: cuáles son los pasos que un historiador riguroso debe seguir y cuáles, los obstáculos concretos con los que se encontrará aquel que quiera estudiar el renacimiento del siglo XII. Su estilo muestra un equilibrio infrecuente entre erudición, entretenimiento e, incluso, humor. Su enorme conocimiento sobre las variadas cuestiones que aborda en este libro no le impide ser capaz de presentarlo de una forma amena y apta para cualquier lector interesado. Es quizás, gracias a la especial atención que dirige sobre figuras apasionantes de la época –como ABELARDO, JUAN DE SALISBURY o el emperador Francisco II– o sobre ciudades con una vertiginosa actividad intelectual –como París, Toledo o Bolonia– como HASKINS consigue personificar y trasladar el espíritu de esa época de una manera tremendamente atractiva.

Concluyo considerando que, posiblemente, por su condición de norteamericano de principios del siglo XX, HASKINS se encontraba en una posición irreplicable para escribir este clásico de la Historia medieval. En aquella época los historiadores europeos, a pesar de pertenecer a una tradición intelectual mucho más profunda que la de los norteamericanos, caían en ocasiones en cierto chauvinismo que les llevaba a proyectar sus categorías nacionales modernas y les impedía tener una visión integral de lo que había ocurrido en su continente. Para HASKINS “una de las grandes ventajas de América respecto a muchos aspectos de la Historia europea (...) es permitir al historiador rastrear (la historia de la civilización europea) sin esos prejuicios nacionales de los que los hermanos europeos no pueden emanciparse totalmente”⁸. Por otra parte, no eran aquellos tiempos como los de hoy, en los que la literatura anglosajona disfruta de una contraproducente posición de dominio académico, por lo que HASKINS atendió, sin ningún reparo, a todo lo que las fuentes provenientes de Europa podían enseñarle.

BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, M. (dir.) *Historia de Europa*. (2 vols), Espasa-Libros, Madrid, 2007.

⁸ HASKINS, C. H., *European History and American Scholarship*, en *AHR*, N° 28, Enero, 1923, pp. 224, 226, citado en FREEDMAN, P. y SPIEGEL, G. M. *op. cit.* p. 685. Traducción propia.

- FREEDMAN, P. y SPIEGEL, G. M. Medievalisms Old and New: The Rediscovery of Alterity in North American Medieval Studies, en *American Historical Review*, Vol. 103, N° 3, pp. 677-704, Junio, 1998.
- HASKINS, C. H., European History and American Scholarship, en *AHR*, N° 28, Enero, 1923.
- MELVE, L. "The revolt of the medievalists". Directions in recent research on the twelfth-century renaissance, en *Journal of Medieval History*, N° 32, pp. 231-252, 2006.
- PANOFSKY, E. *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.